

VISTO:

El Expediente N° 61.042/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 549 de fecha 29 de Septiembre de 2008 se otorga, con carácter de excepción, al alumno Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA prórroga hasta las Mesas de Exámenes del turno Diciembre de 2008 para la presentación del Proyecto de Software I denominado "Viati Web":

QUE a fs. 40 el alumno CLIMIS TABOADA solicita prórroga hasta el mes de Agosto de 2009 para la entrega del Proyecto citado precedentemente dado que ha sufrido atrasos en la ejecución de la planificación del mismo, habiéndose visto imposibilitada su finalización en el término estipulado oportunamente;

QUE por Notas Nros. 238 y 236/09 la Sra. Secretaria Académica y la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, respectivamente, informar que consideran pertinente otorgar la prórroga solicitada por el alumno en cuestión hasta el mes de Noviembre de 2009;

QUE el presente requerimiento es el segundo pedido de prórroga interpuesto por el alumno CLIMIS TABOADA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, con carácter de excepción, al alumno Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA prórroga hasta el mes de Agosto de 2009 para la presentación del Proyecto de Software I denominado "Viati Web";

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR, con carácter de excepción, al alumno Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA (D.N.I. N° 26.665.587) prórroga hasta el mes de Agosto de 2009 para la presentación del Proyecto de Software I denominado "Viati Web".-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

300